Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

30

RÍO GRANDE, 16 MAR. 2023

VISTO el expediente MOSP - E - 9849/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N°24/2023 referente a "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO ESPECIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL AGENTE HIDALGO DIEGO" para la adquisición de indumentaria, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 ($148.530,00)

Que el llamado a Contratación Directa fue debidamente publicado y, asimismo, se efectuaron las debidas invitaciones a proveedores del rubro.

Que el día 08/03/2023 a las 11:30 horas se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta pertinente, donde se asentó que se presentó UNA (1) oferta correspondiente a la empresa «PEREZ TORRES MARIA GRISELDA.» C.U.I.T. N° 27-92868221-3, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 137.200,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, la Subsecretaria de Infraestructura Publica ZN dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos emitió la nota de recomendación de preadjudicación N° 93/23, a orden n° 30, recomendado la adjudicación de los Renglones N°1, 2, 3, 4 y 5, a la empresa "PEREZ TORRES MARIA GRISELDA", por reunir esta las condiciones técnicas, económicas, y financieras para merecer la adjudicación, no resultando su precio inconveniente para el Estado.

Que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tomaron debida intervención.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N.° 32,33), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra conforme lo establecido por Ley Provincial N°1015 artículo 18 inc. l), Decreto Provincial N°188/23, Resolución O.P.C N°17/2021– Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1465, N° 1301, Decretos Provinciales N° 4548/19, 3635/22, Resolución M.O. y S.P. N° 24/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA NORTE
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°24/2023 referente a "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO ESPECIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL AGENTE HIDALGO DIEGO", a la empresa "PEREZ TORRES MARIA GRISELDA.", C.U.I.T. N° 27-92868221-3, en los renglones N°1, 2, 3, 4 y 5 por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($137.200,00) . Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

///...2

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1477UG, U.G.C. UC1477, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P. Z. N. N° 30 /23.-

M.I.O. y S.P.
a. m.
A.S.

Jorge M. CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z N
M.O. y S.P.